



## Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 029 -2011-OEFA/PCD

Lima, 27 MAYO 2011

### VISTO:

El Informe N° 012-2011-OEFA/OA, de fecha 18 de mayo de 2011, por el cual, la Oficina de Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2011;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 005-2011-OEFA/PCD, de fecha 21 de enero de 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2011, modificado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2011-OEFA/PCD del 10 de mayo de 2011;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; requiriéndose al efecto las mismas formalidades de aprobación y difusión utilizadas para la aprobación del PAC, es decir, se necesita la emisión de la resolución del Titular de la Entidad, y su difusión a través del SEACE y del Portal Web Institucional, así como su accesibilidad en la Oficina de Administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° del citado Reglamento y el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, la Oficina de Administración a través del Informe N° 012-2011-OEFA/OA, solicita que se apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2011, con la finalidad de incluir la contratación del “Servicio de Análisis de Muestras”, requerido por la Dirección de Evaluación;

Que, mediante el Certificado de Crédito Presupuestario N° 593-2011-OEFA/OPP-CCP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la correspondiente certificación de crédito presupuestario para el año fiscal 2011 y la Oficina de Administración el compromiso de Programación de Recursos para el año fiscal 2012, para proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de



Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2011, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Administración;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2011, en los términos solicitados por la Oficina de Administración, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la institución;

Contando con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

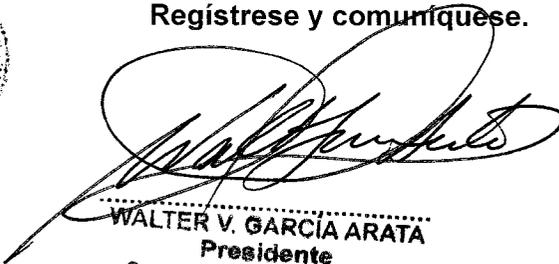
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° del citado Reglamento y el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; y en uso de las facultades conferidas por el inciso k) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y la Resolución Suprema N° 017-2009-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2011, en los términos considerados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la modificación al Plan Anual Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para el Año Fiscal 2011, aprobada mediante el artículo 1° de la presente Resolución; incluyendo la publicación de la misma en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles y en la página Web institucional; así como también, su accesibilidad en dicho órgano para conocimiento de los interesados.

**Regístrese y comuníquese.**

  
WALTER V. GARCÍA ARATA  
Presidente  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA





ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE L: 200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL ( A1 )

B) AÑO : 2011

C) SIGLAS : OEFA

D) UNIDAD EJECUTORA :

1311- ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

E) RUC : 20521286769

F) PLIEGO : 051 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST	
16	1 - SI	0 - NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	77	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ANALISIS DE MUESTRAS	7710150300127961	187 - SERVICIO		367,913.90	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE ADMINISTRACION	15	01	31	INCLUIR

